

Referencia:	2025/00013906X
Procedimiento:	Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno
Solicitud:	
Secretaría (MCV)	

CONVOCATORIA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO CORRESPONDIENTE AL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Según el art. 46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los órganos colegiados de las entidades locales funcionan en régimen de sesiones ordinarias, de periodicidad preestablecida y extraordinaria, que pueden ser, además, urgentes.

El art. 78.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por RD 2568/1986 de 28 de noviembre determina que son sesiones ordinarias aquellas cuya periodicidad está preestablecida.

De acuerdo con la periodicidad establecida en el art. 46.2 a) de la LRBRL, el Pleno del Ayuntamiento de Llíria en sesión ordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2024 acordó la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno para el ejercicio 2025.

Atendiendo a la necesidad de que en la convocatoria se respete el plazo de dos días hábiles de antelación señalado en los arts. 46.2 b) LRBRL y 80.4 ROFRJEL.

Considerando que según lo dispuesto en el art. 21.1 c) corresponde al Alcalde la competencia para convocar las sesiones plenarias,

La Alcaldía, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Convocar la sesión Ordinaria del Pleno que tendrá lugar el próximo día 20 de noviembre de 2025 a las 19:00 horas en el salón de Plenos del edificio Ca La Vila, sin perjuicio de la asistencia telemática en los casos en que se justifique, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1. Secretaría.

Número: 2025/00013906X.

APROBACIÓN DEL BORRADOR DE LA VIDEOACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 23 DE OCTUBRE DE 2025.

2. Secretaría.

Número: 2025/00014402T.

DACIÓN DE CUENTA DE LAS SENTENCIAS Y AUTOS JUDICIALES FIRMES RECAÍDOS DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2025.

3. Comunicación y Prensa.

Número: 2025/00012963X.

DICTAMEN RELATIVO A LA CONCESIÓN DE DIPLOMA HONORÍFICO AL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE LLÍRIA EN SU EDICIÓN DE 2025.

4. Comunicación y Prensa.

Número: 2025/00014006H.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE PROTOCOLO, TÍTULOS Y DISTINCIONES HONORÍFICAS DEL AYUNTAMIENTO DE LLÍRIA.

5. Tesorería.

Número: 2025/00004642Z.

DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO DE LAS ENTIDADES LOCALES DEL TERCER TRIMESTRE DE 2025.

6. Tesorería.

Número: 2025/00004647L.

DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE PLAZOS PREVISTOS PARA LA LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES DEL TERCER TRIMESTRE DE 2025.

7. Secretaría.

Número: 2025/00014933W.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE LLÍRIA SUBSANE EL MAL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRAN ALGUNAS ZONAS DE LA URBANIZACIÓN SAFAREIG.

8. Secretaría.

Número: 2025/00014940D.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA AL DÍA INTERNACIONAL DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

9. Secretaría.

Número: 2025/00014958G.

MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES COMPROMIS-MOVE Y PSOE RELATIVA AL DÍA INTERNACIONAL DE ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES 25 DE NOVIEMBRE DE 2025.

DESPACHO EXTRAORDINARIO.

PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

Dación de cuenta de las resoluciones de Alcaldía y de los concejales delegados del mes de octubre de 2025.

Dación de cuenta de las actas de la Junta de Gobierno Local celebradas durante el mes de octubre de 2025.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO.- Convocar a la Junta de Portavoces para el día 20 de noviembre de 2025 a las 18:30 horas en el despacho de Alcaldía del edificio “Ca la Vila” del Ayuntamiento de Llíria, con el siguiente Orden del día:

- 1.- Aprobación del borrador del Acta de la sesión de la Junta de Portavoces celebrada el día 23 de octubre de 2025.
- 2.- Dación de cuenta de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión plenaria de 20 de noviembre de 2025.
- 3.- Ruegos y Preguntas.

TERCERO.- Notificar la convocatoria de la sesión a los miembros de la Corporación y comunicarles que la documentación integra de los asuntos incluidos en el orden del día se les facilitara por correo electrónico.

CUARTO.- Publicar extracto de la presente convocatoria en el Tablón de Edictos y página web del Ayuntamiento.

FIRMA ALCALDE

EL SECRETARIO